

El clero fué el que salvó de los bárbaros los derechos consignados en los códigos romanos; los eclesiásticos que eran hermanos, hijos y padres de los vencidos, apoyados en su inmunidad, les insinuaban los principios de orden que los concernian; y el bárbaro que no conocia las leyes del vencido, pero que respetaba la religion, le dejaba resolver sus diferencias ante las curias episcopales. El sacerdote entonces, viendo que el conquistador no cuidaba del conquistado, se constituyó en mediador de sus diferencias, que arregló equitativamente: conociendo que los bárbaros ponian trabas al comercio, estableció mercados en los pórticos de los templos para asegurarlos de toda violencia con la inmunidad de que disfrutaban: cuando la persecucion rugia y amagaba ensangrentarse, abrió los templos y dió en ellos asilo á los perseguidos; de este modo creció el poder de los obispos y sacerdotes, defensores natos del oprimido y del pobre, y así fueron introduciéndose en la legislacion de los bárbaros las máximas del Evangelio, primero como costumbres, para asegurar despues su propagacion como leyes, con arreglo á las cuales debian fallar los tribunales, y la humanidad seria menos oprimida y mas respetada. Esto hizo el clero usurpador.

Los templos de los cristianos protegieron á los perseguidos por la justicia, y el emperador Leon prohibió que fuera arrancado nadie de aquel asi-

lo, y no quiso que se inquietara á los obispos, porque hubiesen prestado amparo á los deudores; así el clero eliminó del mundo la bárbara é inhumana ley que condenaba á ser azotado ó servir como esclavo del acreedor al deudor que no solventase su crédito, en lo que prestó á la humanidad otro importante servicio que tal vez quisieran desvanecer los enemigos del clero; pero él fué así introduciendo su espíritu caritativo en la legislacion paulatinamente, y al fin consiguió un triunfo para la causa de la humanidad, y un adelanto grande para la civilizacion. Conquista hermosa que revela una verdad que nadie se atreverá á negarnos, y es que en toda asociacion siempre dominan los mas capaces; lo que insensiblemente y sin casi advertirnos de ello, nos prueba del modo mas concluyente, que no solo la virtud, sino tambien la ciencia, residian en el clero, y fué lo que le hizo triunfar de tantos óbices, y no como se quiere publicar para su provecho, sino para bien de la humanidad y de la civilizacion, por mas que sus enemigos digan hoy lo contrario.

Es no querer ver en medio del dia la luz del sol, querer negar que el clero ha sido siempre el amigo mas leal, el defensor mas constante de la humanidad; es negar la verdad histórica, pretender que en sus trabajos en favor de tan predilecto objeto, el sacerdote ha consultado solo su egoismo y no el bien de los afligidos; es querer tergiversar-

lo todo pretender que por conseguirlo no luchó, y negar el premio á esta victoria es la mayor de todas las injusticias y la falta de criterio y de buena intencion mas criminal: al revés, proclamar su triunfo es lo mas conforme con las ideas del siglo en que vivimos, que en este particular están de acuerdo con las del Evangelio, y consisten en establecer el imperio de las ciencias sobre el de la fuerza bruta, y el de las ideas sobre las armas, y esto fué lo que hizo el clero, proclamar un poder espiritual que al par que impelia á la civilizacion los corazones, prometia recompensas y castigos en la eternidad, con lo que amansó la agreste condicion de una raza bárbara, sin gobierno, sin leyes, sin costumbres, sin cultura ni creencias, al mismo tiempo que hacia ceder el puesto á la antigua sociedad romana llena de egoismo, y que se consumia en una prolongada decrepitud, entre la contradiccion de las ideas y de las doctrinas. Así triunfó de la sociedad antigua y de la invasora, cubrió con el velo del olvido el pasado, y se apoderó del porvenir el sacerdocio, esa sociedad llena de lozanía y de juventud, entusiasmada con sus magníficas é imperecederas esperanzas con fuertes convicciones, y cuya actividad operaba en la vida entera estendiendo á todas partes su influjo, y haciendo sentir su poder y su virtud en todos los ramos del gobierno.

Así es que en tiempo de los bárbaros no ve-

mos por todas partes sino rastros de su dominio, y donde quiera que abramos la historia, allí está este clero hoy tan vilipendiado, y siempre para bien del pobre, para consuelo del afligido, para amparo del que sufre, y siendo, en una palabra, el escudo de la humanidad: en la legislacion le contemplamos, y por poco que nos detengamos en considerarla, y comparemos la antigua con la que introdujo el sacerdocio, en aquella vemos nosotros despacharse en los juicios sin mas pruebas que la clase del acusado y del acusador; nosotros vemos al hombre con derecho de privar de la vida al hombre, y vemos á los sabios, segun la carne, verlo sin conmovirse, pero en cambio contemplamos los concilios y los sacerdotes poniendo tasa á tan cruel desenfreno, y marcando derechos á la humanidad; oimos la voz elocuente y enérgica del discípulo de Jesus clamando por cortar tan enormes abusos, y empeñando con los poderosos un cruel ataque sin mas que por obtener á favor del oprimido algunas ventajas, algunos derechos; y seguimos paso á paso el curso de sus gestiones, y le vemos, aunque poco á poco, adelantar y luchar, hasta que por fin hoy, abriendo las cloacas de los esclavos, mañana garantizando su vida, luego dándole personalidad y conciencia, rompe por fin sus cadenas y le da representacion, un tribunal donde le oigan y derecho de queja ante la ley: contemplamos al hombre espuesto al juicio

de Dios, teniendo que probar su acusacion ó defender su inocencia por medio de las pruebas del hierro, el fuego y el agua, y tan bárbaras pruebas toleradas por los sabios del siglo hasta que los sacerdotes claman contra ellas, y los concilios las sustituyen con la prueba razonada, y por ante testigos. Entonces vienen de tropel á nuestra mente mil reflexiones consoladoras, y en medio de aquella barbarie y en el caos de tanta confusion no pueden menos de admirarnos los esplendorosos rayos que espiden el código de los visogodos, y aquellas leyes creadas por el sacerdocio destinadas á mejorar la legislacion civil y criminal que tan perjudicial era á la humanidad y tan repugnante al espíritu del cristianismo, y no puede menos de sorprendernos el interes del clero por afianzar los derechos del hombre, proteger su persona y sus propiedades; interes que se refleja en todas las leyes en cuya formacion ha intervenido, y en las que brillan del modo mas hermoso las ideas que mas pueden contribuir al esclarecimiento de la verdad, á la felicidad y á los destinos presentes y futuros del hombre.

Cuando queremos tratar del juramento, al instante se nos presenta á la vista la siguiente ley debida al clero que hoy se acusa de inhumano, y sin disputa es una prueba en contrario como lo demuestra su testo literal: dice así: "Para conocer mejor la causa, pregunte primero el juez á los

testigos y despues examine las escrituras, á fin de que se descubra con mas certeza la verdad, y no se tenga que acudir tan fácilmente al juramento. Requieran para la averiguacion de la verdad y de la justicia, que las escrituras de una y otra parte sean detenidamente examinadas, y que se presente muy de improviso la necesidad del juramento suspendida sobre la cabeza de las partes. El juramento solo debe usarse cuando no haya podido el juez tener á mano ninguna escritura, ninguna prueba, ni indicio cierto de la verdad ¹."

Al lado de esta ley brillan en el mismo código en materia criminal otras ideas no menos humanitarias que establecen una proporcion justa entre las penas y los delitos, que no consideran el crimen solamente por el daño causado, que no proveen solo á la reparacion material de él, sino que le consideran moralmente y en la intencion del que le comete; así vemos que allí tiene su diferencia el homicidio involuntario, el que se causa por inadvertencia, el que se comete con premeditacion ó sin ella; allí se analizan y marcan todos los grados de culpa, y las penas varian siempre en proporcion de las circunstancias que acompañan el delito; por manera que nada se echa menos de cuanto puede contribuir á la proporcion equitativa y al esplendor de la justicia: sin embargo,

¹ For. Jud. L. 3, tít. 1, lib. 21.

aquellas almas religiosas aun no estaban satisfechas, y se ve que no contentas con estos pasos que tanto bien causaban á la humanidad, y que tanto la protegían para elevarla á la altura en que el Evangelio la coloca, procuraron ir disminuyendo poco á poco las distancias, y preparando así el terreno para hacer desaparecer completamente la diferencia de valor que se daba entre los bárbaros á la vida del hombre, segun la raza á que pertenecía y el rango que ocupaba; valor inicuo, contrario al espíritu de caridad que nos enseña que todos somos hermanos, y que prueba la miseria y rusticidad de aquellos tiempos en que la condicion del hombre se consideraba por razas como hoy la bondad de los animales por castas; valor inicuo que se propuso el clero romper para privar á la humanidad de aquel baldon, y levantarla á su dignidad y al goce de sus derechos. Como prueba de esta verdad, no podemos resistirnos á transcribir la ley siguiente.

“Si no debe quedar impune ningun culpable ó cómplice, con tanta mayor razon debiera castigarse á aquel que ha cometido un homicidio con la mayor perversidad y ligereza. Así, pues, como acontece con frecuencia, que muchos dueños instigados por orgullo dan muerte á sus esclavos, sin que estos hayan cometido falta alguna, es muy del caso quitar de raiz semejante licencia, y al efecto crear una perpetua ley. Ningun dueño ni

dueña podrá, sin que preceda un juicio público, dar muerte á ninguno de sus esclavos varones ó hembras, ni á cualquiera otro dependiente suyo. Si un esclavo ó criado comete un crimen que le haga merecedor de sufrir la pena capital, su dueño ó acusador avisará en el acto al juez del lugar donde el delito se hubiese cometido, ó al conde ó al duque. Examinado el negocio, si el crimen sale probado, que sufra el culpado, ya sea por medios judiciales, ya por mano del mismo dueño, la pena de muerte que ha merecido; de tal suerte, sin embargo, que si el juez no quisiere ejecutarlo, dirigirá por escrito contra él una sentencia capital, y entonces quedará al libre arbitrio del dueño matarle ó salvarle la vida. Pero si resistiéndose el esclavo á su dueño le hiriese ó intentase herir con armas, piedras ó golpes de otra especie, y el dueño, queriendo defenderse le matase en medio de su cólera, no le alcanzará la pena de homicida. Mas entonces será preciso probar el hecho por el testimonio ó juramento de los esclavos varones ó hembras que se hubiesen hallado presentes, y por el juramento del mismo autor del hecho. El hombre libre, que por efecto de perversidad, ó por su propia mano, ó por medio de otro matase á su esclavo sin preceder juicio público, será declarado infame é incapaz de ser testigo, y condenado á pasar su vida en el destierro y en la penitencia, y sus bienes destinados á los

próximos parientes llamados á sucederle por la ley¹."

Sin mas que la simple relacion de los sucesos, sin mas que el resultado favorable á la humanidad del influjo clerical en las leyes, queda desmentida la acusacion que contra el clero se lanza, pues él revela el origen de donde procede, porque comparado con los cánones, que tanto en éste como en otros capítulos anteriores dejamos anotados, se ve que contienen casi á la letra un mismo sistema, igual testo, las mismas máximas, y por consiguiente, que son unos y otros hijos del espíritu caritativo, civilizador y humanitario del sacerdocio; pero si á pesar de cuanto dejamos espuesto, aun no se quisiese conceder al clero el nombre de humanitario; si á pesar de las razones aducidas, se le sigue acusando de cruel y poco civilizador, nosotros aduciremos otro sistema penal que hoy quieren apropiarse los nuevos filósofos, nosotros marcaremos el origen del sistema penitenciario y haremos ver que Benthan lo tomó en su mayor parte de la Iglesia; y como la Iglesia es mas antigua que el jurisconsulto inglés, no tendrán nuestros enemigos la desfachatez de acusarla de plagiaria, puesto que caso que exista el plagio, deberá atribuirse al escritor moderno. El sistema penitenciario de la Iglesia es tal, que en sus

1 For. Jud. L. 6, tít. 5, l. 12.

principios y en su aplicacion se halla en perfecta armonía con las ideas y preceptos de la filosofia moderna, y esta sola circunstancia basta á probar que es su cuna, la fuente de donde emana, el origen de donde procede, por mas que nuestros hombres modernos quieran privarla de este timbre y despojarla de esta gloria.

La Iglesia y sus ministros, acostumbrados á mirar con piedad las faltas del prójimo, á juzgar con caridad al delincuente, á no ensañarse con el culpado; en una palabra, á hermanar la justicia y la misericordia, han tenido siempre á la vista en sus leyes, en sus castigos, en las penas y en los delitos, la flaqueza del hombre, su miseria, su debilidad; y este pensamiento, abogando siempre en defensa de la humanidad, ha introducido la caridad en sus códigos y ha humanizado los corazones de los jueces para que, al dar su fallo, no se olviden nunca que el hombre es su hermano digno de compasion, la imágen viva de Dios, que debemos no insultar, ni escarnecer, ni mortificar, por mas que el delito le afee y haga acreedor al castigo, sino compadecerle; y de aquí sin duda nace el espíritu de dulzura que se ve en los cánones, y la caridad evangélica que en ellos resplandece.

Así, pues, analizando la naturaleza de las penas consignadas en la legislacion de la Iglesia, y considerando y estudiando las penitencias públicas, que eran sus castigos mas comunes y usuales,

al momento se viene á la imaginacion la idea que son las verdaderas casas de correccion, el verdadero sistema penitenciario, puesto que su objeto principal es escitar el arrepentimiento en el alma del culpable, y el terror moral del ejemplo en los espectadores, mas sin mortificar al hombre, sin herir el cuerpo, sin debilitarle ni martirizarle. Dejando entrever la expiacion de la culpa, pero no el suplicio; hiriendo al hombre en su parte moral, para conducirlo sin látigos ni violencias, sino por el convencimiento y la reflexion á la senda de la virtud que habia abandonado, y apartarle del camino del vicio y del crimen en que se habia precipitado; mirando así la Iglesia su blanco principal, que es el arrepentimiento y el ejemplo, puntos que se propone como temas de su legislacion penal, y que la nueva filosofia, la moderna legislacion quiere proclamar como suyos propios, y los políticos de nuestros dias colocan en el número de los adelantos civilizadores y humanitarios del siglo; siendo así que la Iglesia fué la primera en usarle; que siempre constantemente le usó; que es el mismo que usa hoy dia; que emana de la esencia de la organizacion misma, que sus ministros no pueden menos de enseñar y establecer, porque parte del Evangelio que enseña á procurar la enmienda y no la muerte del delincuente.

Por mas que los modernos detractores de las glorias del clero le acusen, por mas que discurran

para arrancar de su frente la hermosa diadema que la ciñe, por mas que pretendan arrebatarle el cetro con que ha librado la humanidad de los desórdenes y de las cadenas que la aprisionaban, jamas podrá conseguir que se arranquen de la historia estos hechos que de voz en grito publican los desvelos y trabajos del clero por la civilizacion y la humanidad, y nunca podrán ponerse en paralelo con el sacerdote que deprimen los filósofos que le envidian, censurando unas virtudes que no son capaces de imitar y poniendo en ridículo instituciones santas que no pueden reemplazar; pero continuemos nuestro análisis y sigamos los pasos del clero antisocial en su marcha progresiva y civilizadora, y añadamos un timbre mas á su escudo, y una guirnalda mas á su corona.

Todos sabemos que la ferocidad de los conquistadores no se saciaba sino en los campos de batalla, y que su corazon no se hallaba contento sino á la vista de ruinas, de escombros, de cenizas, de lagos de sangre; y esta vista no podia menos de herir profundamente el corazon del sacerdote, que ministro de un Dios de paz y de amor no podia gozarse sino entre las dulzuras de la fraternidad. En vano exhortaba, en vano conminaba, en vano ponía en juego todo su influjo, toda su elocuencia, todo su celo, aquellos hombres implacables hasta los envolvian en la ruina general; mas sin embargo, á fuerza de trabajos, de sufrimiento y

de constancia, logró por fin ganar algun terreno, reprimir algun tanto las violencias y hacer menos frecuentes las guerras que trabajaban los pueblos y affligian la humanidad. *Las treguas de Dios* se establecieron, y los combates tuvieron ya algun tiempo en que no debian provocarse ni aceptarse, y esto, unido con otras mil disposiciones humanitarias que todos saben, y en las que intervenia y luchaba la Iglesia contra el uso irracional de la fuerza, consiguió introducir en la sociedad algun orden, derramar alguna luz en medio de tanta oscuridad, y hacer algo mas dulces y apacibles las costumbres de los bárbaros.

Cuánto contribuyó esto á la ilustracion del mundo y al bien de la humanidad, no creemos que se puede poner en duda, como tampoco que es obra esclusivamente del clero esta hermosa trasformacion de los conquistadores que evitó el derramamiento de mucha sangre, la ruina de muchos pueblos, y fué un gran adelanto hácia la civilizacion, porque al fin se descubrió de un modo innegable, que el poder intelectual domina la fuerza bruta, y que el sabio puede muy bien encadenar á su voluntad el corazon del feroz guerrero á cuyo terrible acero nada se resistia, y que estaba acostumbrado á dormirse sobre montones de cadáveres, y al compas de losacentos tristes del moribundo. A vista de esto no podremos menos de convenir que la Iglesia ha ejercido una accion se-

gura, una influencia poderosa, aunque lenta, en las ideas, y sus progresos en la moderna civilizacion; así es que apenas vemos surgir una idea nueva, una utopia humanitaria, que si volvemos la vista á los anales de la Iglesia no la encontramos entre sus dogmas, ó predicada por el sacerdocio, de manera que todo nos prueba que las máximas emitidas y consignadas en los anales eclesiásticos, pero que al parecer no pudo plantear el clero, no fueron del todo inútiles, y poco á poco fueron arraigándose y su influjo estendiéndose hasta que insensiblemente se han inoculado en las ideas y formado los sentimientos de las costumbres públicas; en una palabra, la opinion, que es lo que se llama dominar.

No debe sorprendernos este aserto, pues bien considerado nadie tuvo ni tiene para ello mas elementos que la Iglesia católica: descendamos por un momento á los primeros tiempos del cristianismo; fijemos nuestra consideracion en aquellos dias en que en medio del caos general brilló la antorcha civilizadora de Belem; contemplemos á la Iglesia desde el momento en que para bien de la humanidad apareció en el mundo, y nos venceremos de los bienes que ha proporcionado á los mortales, y al mismo tiempo no podremos menos de admirar ese orden comunicativo de ideas, esa mutua participacion de trabajos y felicidades que estableció entre todos sus hijos.